

número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el:

Equipo: Teléfono supletorio.
Fabricado por: «Ericsson Business Comm. A. B.», en Suecia.
Marca: «Ericsson».
Modelo: Dialog-2103.

Por el cumplimiento de la normativa siguiente:
Real Decreto 1376/1989, de 27 de octubre.

Con la inscripción **E 95 90 0535**

y plazo de validez hasta el 30 de noviembre de 1995.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado en los términos establecidos en el artículo 14.2 del Real Decreto 1066/1989.

579 RESOLUCION de 15 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación a la centralita privada digital (acceso analógico), marca «Detewe», modelo Content-300.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Enter Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Aravaca (Madrid), calle Araquil, 11, código postal 28023,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación a la centralita privada digital (acceso analógico), marca «Detewe», modelo Content-300, con la inscripción E 95 90 0540, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 15 de noviembre de 1990.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el:

Equipo: Centralita privada digital (acceso analógico).
Fabricado por: «Detewe», en Alemania, R. F.
Marca: «Detewe».
Modelo: Content-300.

Por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Real Decreto 1681/1989, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1990).

Con la inscripción **E 95 90 0540**

y plazo de validez hasta el 30 de noviembre de 1995.

Advertencia: Se consideran terminales específicos del sistema, a los efectos previstos en el Real Decreto 1681/1989, los siguientes: ABP 30 y ABP 600.

Esta centralita no garantiza la utilización de equipos de respuesta automática.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado en los términos establecidos en el artículo 14.2 del Real Decreto 1066/1989.

580 RESOLUCION de 15 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al terminal facsimil marca «Panasonic», modelo Panafax UF-120.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Panasonic España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, gran vía de las Cortes Catalanas, 525, código postal 08011,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al terminal facsimil marca «Panasonic», modelo Panafax UF-120, con la inscripción E 95 90 0544, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 15 de noviembre de 1990.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el:

Equipo: Terminal facsimil.
Fabricado por: «Matsushita G. Comm. Systems Inc.», en Japón.
Marca: «Panasonic».
Modelo: Panafax UF-120.

Por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Apéndice I del Real Decreto 1376/1989, de 27 de octubre, y el artículo 8.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto.

Con la inscripción **E 95 90 0544**

y plazo de validez hasta el 30 de noviembre de 1995, condicionado a la aprobación de las especificaciones técnicas funcionales.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado en los términos establecidos en el artículo 14.2 del Real Decreto 1066/1989.

581 RESOLUCION de 15 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al teléfono celular (900 MHz), marca «TSI, Telefónica Servicios, S. A.», modelo RD-200.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Amper, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle María de Molina, 37 bis, código postal 28006,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al teléfono celular (900 MHz), marca «TSI, Telefónica Servicios, Sociedad Anónima», modelo RD-200, con la inscripción E 95 90 0534, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 15 de noviembre de 1990.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el:

Equipo: Teléfono celular (900 MHz).
Fabricado por: «Motorola, Ltd.», en Inglaterra.
Marca: «TSI, Telefónica Servicios, S. A.»
Modelo: RD-200.

Por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Orden de 17 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1986, corrección de errores en «Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), y el artículo 8.2 del Real Decreto 1066/1989, de 25 de agosto.

Con la inscripción

E	95 90 0534
---	------------

y plazo de validez hasta el 30 de noviembre de 1995, condicionado a la aprobación de las especificaciones técnicas.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

582 RESOLUCION de 10 de diciembre de 1990, de la Dirección General del INSERSO, por la que se fallan los Premios INSERSO 1990.

Convocados por Resolución de la Dirección General del INSERSO, de 27 de junio de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto, los Premios INSERSO 1990, en sus especialidades de Prensa, Radio, Televisión y Vídeo, Fotografía, Investigación y Ayudas Técnicas y Premio Honorífico, reunidos los Jurados nombrados al efecto por Resolución de la Dirección General, de 5 de octubre de 1990, esta Dirección General ha resuelto, de acuerdo con las bases aprobadas en la citada convocatoria y con los fallos emitidos por los diferentes Jurados, conceder los siguientes premios:

Prensa: Primer premio, dotado con 500.000 pesetas, al conjunto de artículos realizados por doña Rosana Lakunza Miguel, publicados en el diario «DEIA»; segundo premio, dotado con 300.000 pesetas, al conjunto de artículos y reportajes de doña Elena Rodrigo Martínez, publicados en el diario «Levante-El Mercantil Valenciano»; tercer premio, dotado con 200.000 pesetas, al conjunto de artículos de don Antonio Sánchez de Amo, publicados en el «Diario 16 de Andalucía», y en el «Ideal de Almería»; mención honorífica, al conjunto de artículos realizados por don Fernando Jiménez Herrero, publicado en el diario «La Voz de Galicia»; mención honorífica al conjunto de artículos de don Lorenzo Pedrero Rodríguez, publicados en «El Correo de Zamora»; mención honorífica al trabajo titulado «Patrimonio de Nuestra Edad», realizado por don Francisco Santiago Fernández («El pasante de León») y don José Manuel Redondo Suárez «Lolo», publicados en diversas revistas especializadas y periódicos de la provincia de León.

Fotografía: Premio al mejor conjunto de cuatro fotografías, dotado con 200.000 pesetas, a don Joaquín Gil Serrano, por su trabajo titulado «Motivo I, Motivo II, Visión y Reading»; premio a la mejor fotografía en blanco y negro, dotado con 150.000 pesetas, a doña Marina del Mar Rodríguez Ortiz, por su trabajo titulado «Asilos, número 1»; premio a la mejor fotografía en color, dotado con 150.000 pesetas, a don Joaquín Villa Bruned, por su trabajo titulado «La Vejez, una posibilidad FABIROL»; mención honorífica al conjunto de fotografías presentadas por don Juan Montañana Vizcaino.

Radio: Primer premio, dotado con 500.000 pesetas, al programa «14 en punto mais ou menos», presentado y dirigido por don José Manuel Pan López y emitido por Radio Oleiros (La Coruña); segundo premio, dotado con 200.000 pesetas, al programa «Golix Calix» (Voces Gitanas), presentado por la Asociación Integración Gitana y emitido por Radio Nacional de España-Radio 5 en Salamanca; tercer premio, dotado con 200.000 pesetas, al programa «La Casa de Tocamerroque», presentado por don Juan José Romano Planillo y emitido por Radio Popular de Bilbao; mención honorífica, al programa «Cuéntenos su vida», presen-

tado por doña Miren Martín Morato y emitido por Radio Popular de Vitoria-Radio COPE.

Televisión y Vídeo: Primer premio, dotado con 500.000 pesetas, al programa «Se acabó la parálisis?», emitido por «Televisión Española, Sociedad Anónima» en Cataluña, dentro del espacio «Informe Semanal»; segundo premio, dotado con 300.000 pesetas, al reportaje «Enfermos Mentales: El Laberinto de la Psiquiatría», del programa «30 Minuts», emitido por «Televisión de Cataluña, Sociedad Anónima»; tercer premio, dotado con 200.000 pesetas, a la Fundación «Benedicto Alfaro», por su vídeo titulado «Prevención y concienciación Social de las Lesiones Medulares»; mención honorífica al vídeo titulado «Carlitos», realizado por don Carlos Canedo Barrado; mención honorífica al vídeo «Las cosas están cambiando», presentado por la Fundación catalana «Síndrome de Down»; mención honorífica al vídeo «Un ocaseo hacia la luz», presentado por don Joaquín Villa Bruned.

Investigación y Ayudas Técnicas: Primer premio, dotado con 750.000 pesetas, declarado desierto; segundo premio, dotado con 500.000 pesetas, a don José Ramón Bueno Abad, por su trabajo titulado «Hacia un modelo de Servicios Sociales de Acción Comunitaria» por el estudio y análisis detallados de los Servicios Sociales y la propuesta de un modelo de acción social en la comunidad; tercer premio, dotado con 300.000 pesetas, a don Juan Antonio Huertas Martínez, por su trabajo titulado «Conocimiento, movilidad y representación en personas ciegas», en base a sus aportaciones al conocimiento sobre el proceso de aprendizaje de las nociones espaciales en personas ciegas.

Premio honorífico: Al Consejo Superior de Deportes en reconocimiento a la labor de coordinación, impulso y apoyo del deporte de discapacitados. Al Ayuntamiento de Talavera por su estrecha colaboración con las organizaciones que trabajan en favor de los disminuidos psíquicos y por la especial promoción de viviendas tuteladas. Al Ayuntamiento de Getafe por el esfuerzo realizado en los últimos años poniendo en marcha recursos y servicios sociales dedicados a la población con necesidades específicas y por su sensibilidad y mentalización hacia esta problemática. A la Asociación Protectora de Minusválidos Psíquicos de Cantabria (AMPROS) por la labor desarrollada durante veinticinco años en favor del cuidado, educación y reinserción de los discapacitados en Cantabria. A la Federación de Pensionistas de Valencia, y a la Generalidad de Valencia por su apoyo a los programas de ocio y tiempo libre y de integración social de las personas mayores. A la Cruz Roja de Salamanca por su labor integral de cara a la promoción e integración de diversos colectivos desfavorecidos, tales como personas mayores, minusválidos, mendigos y refugiados.

A la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por su estrecha colaboración con el INSERSO y por la promoción de programas de apoyo a la recuperación profesional e integración laboral de los discapacitados en América Latina.

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—El Director general, Angel Rodríguez Castedo.

Ilma. Sra. Secretaria general y señores Subdirectores generales de Administración y Análisis Presupuestario de Gestión y de Servicios Técnicos e Interventor Central del INSERSO.

UNIVERSIDADES

583 RESOLUCION de 27 de julio de 1989, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Universidades, relativo a la impartición de títulos de Doctor en Ciencias Políticas, Sociología y Antropología Social por la Universidad Autónoma de Madrid.

Visto el expediente promovido ante este Consejo de Universidades por la Universidad Autónoma de Madrid, al amparo del artículo 12.3 del Real Decreto 185/1985, de 23 de enero, según quedó redactado por el artículo 1.º del Real Decreto 537/1988, de 27 de mayo, a efectos de impartir los estudios conducentes al título de Doctor en Ciencias Políticas, Sociología y Antropología Social.

La Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su sesión de 20 de julio de 1989, y previo informe favorable de la Subcomisión de Areas de Conocimiento acordó resolver favorablemente la petición de la Universidad Autónoma de Madrid, para impartir los títulos de Doctor en Ciencias Políticas, Sociología y Antropología Social, debiendo la Universidad determinar los Departamentos u otros Organismos que colaborarán en el desarrollo de los programas conducentes al título de Doctor en Ciencias Políticas, Sociología y Antropología Social en la Sección que corresponda.

Madrid, 27 de julio de 1989.—La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.
Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad Autónoma de Madrid.